



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 123
QUILLÓN, lunes 3 febrero 2020

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): SILVA SILVA AMARILIS ANTONIETA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:107.100

Y SON: CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AMARILIS ANTONIETA SILVA SILVA, PAGO DE BH N° 26, A MONITORA DE TALLER DE VIOLIN Y VIOLA, MES DE DICIEMBRE EN ESC. HEROES DEL ITATA, ACORDE A DA N° 1893 DEL 25/04/2019, FINANCIADO CON FONDOS SEP, DOC. SOPORTANTE EN DP 518, DEL 15/05/2019

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010136	Honorarios a Suma Alzada -	120.000		[REDACTED]	-0
1110308		Banco Itau 210485252 SEP		107.100		
2141101		IMPUESTO RETENCION 10.75%		12.900		

TOTALES : 120.000 120.000

  		
JEFE DE FINANZAS	JEFE DAEM	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 123	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME